GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL JUEVES 30 DE SETIEMBRE DE 1813.

Año sexto de nuestra gloriosa Revolucion, y segundo de nuestra sábia Constitucion.

CORTES.

Dia 7 de setiembre. A la comision de Premios pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia, el qual manifestaba que considerando la Regencia no suficientemente compensados los servicios del presbítero Don Juan Tapia, coronel que fué del regimiento de granaderos de Castilla, con la gracia de la cruz de Carlos III que se le habia concedido, estimaba justo que se le agraciase con un beneficio é pension ecle-

siáastica con que asegurar su futura subsistencia.

El Sr. Porcel, como individuo de la comision extraordinaria de Hacienda, envirtud del presupuesto de gastos remitido por el Gobierno, presentó un estado del producto aproximado de las rentas que han de continuar; otro del gasto en todos los ramos del servicio público, y otro de la cantidad que faltaba para cubrirlos todos, la qual correspondia repartir entre las províncias é islas advacentes por medio de la contribucion directa en la forma y proporcion que explicaba el mismo plan, que se mandó quedar á disposicion de los Sres. diputados que quisiesen exâminarles para el dia de su discusion.

Levo el Sr. Benavides una exposicion que concluia con las dos proposiciones siguientes que se mandaron pasar á la comision de Guerra, sin perjuicio de discutir el indicado plan. Primera: que se encargue á la comision que se ocupaba en sefialar la cuota de la contribucion directa que la calcule baxo el dato de 250000 hombres de fuerza militar tersestre. Segunda: Que la Regencia dirija sus providencias á aumentar el exército hasta el expresado número baxo la disciplina mas estrecha, pidiendo de las Córtes las que no estuviesen en sus atribuciones.

Dia 8. Despachado el expediente de rehabilitacion, reclamó el Sr. conde de Toreno la preferencia de los negócios de utilidad general, y en consecuencia se procedió a la discucion del plan presentado por la comision extraordinaria de Hacienda, relativo á los presupuestos de gastos durante un año. Segun la comision, el presupuesto de ingresos ascendia á 465, 956, 293 rs. El de los gastos anuales á 950000000; por consiguiente resultaba un déficit de 484, 043, 707, que debia cubrirse con la contribucion directa sostituida á las rentas provinciales y estancadas: bien entendido que el presupuesto de la fuerza armada se contraia á ciento cincuenta mil hombres en campaña. Ambos presupuestos fueron aprobados.

Dia 9. A consecuencia de la proposicion que en la sesion de 9 de setiembre de 1812 hizo el Sr. Pelegrin, presentó la comision de Constitucion un proyecto de decreto para la formacion de la Direccion de estudios, conforme al artículo 369 de la Constitucion, Se mandó quedar á disposicion de los Sres. diputados, á fin de que se enterasen de él para el dia de su

discusion.

Por exposicion de la Diputación permanete, las Córtes quedaron enteradas de haberse esta instalado; nombrando por su presidente al Sr. Espiga, y por su secretario al Sr. Olmedo.



Contestacion á la Estafeta de Santiago del miércoles 22 de setiembre.

Las virtudes son severas, T la verdad es amarga: Quien te la dice te aprecia, T quien te adula te agravia.

MELENDEZ.

Sr. estafetero.—Asáz, mohino y de mala guisa debió poner á vmd. el cartazo que he dirigido á su paternidad por conducto de la marcial (t); "porque á la verdad veo á vmd. muy afanado y no solícito por hincarle el diente, y solo hace lo que los perros que experimentando demasiado duro el hueso que quieren roer, no despues de darle mil vueltas no hallan por donde entrarle.

⁽¹⁾ Gazeta marcial de Santiago, números 99, 100, 101 y 102.

3) Ni la vastisima erudicion que encierra, ni las cocheriles sa3) les, ni las odiosas personalidades y desvergienzas, ni las in3) vectivas contra las Córtes, ni tantas otras especies como vmd
3) amontona en los nueve párrafos ó sean números de su impugna3) cion, pueden alucinar al mas tonto, ni persuadirle que al dicho
3) articulo haya tocado vmd. si quiera en el pelo de la ropa.

» Si yo por toda respuesta á su desconcertada y necia impug-

» nacion, copiase los célebres versos de la Garamuja:

Mascula sunt, maribus, quae dantur nomina solum.

X et Z gerunt viret ubicumque duarum,

es sé que los inteligentes aplaudirían el pensamiento, y hallarían puna gran consonancia entre este modo de responder y el con que vmd. me impugna. Está bellamente respondido, dirían, porque interrogatio, et responsio idem casui coherent, y mucho mas por aquello: responde stulto juxta stultician suam. Mas sin membargo de que esto bastaría para satisfacer á las objeciones de vmd., no sería de mucha instruccion para el público, á quien en la marcial, mejor aun que en la Estafeta, se suelen dar plecciones útiles sobre materias de mucha importancia. Tales son algunos de los.... puntos que sin venir al caso, ó como se dice á repelo, saca vmd. á lucir en su famosa y nunca bien alambada impugnacion. Por lo qual no quiero perder esta ocasion de hablar de ellos, pues nunca mas que ahora se necesita su mas cabal y perfecto conocimiento." Ex ore tuo te judico, serve nequam: con tus mismas palabras te condeno, siervo maldito (2).

Dice pues vmd.: "Ni la vastísima erudicion... ni las invectivas contra los ingleses: he aquí los dos puntos capitales que trastornaron la mollera de nuestro estafetero. Porque siendo, un miserable embrollon, el murciélago de la república literaria, aborrece la luz por no verse corrido en las escuelas de la ignoroncia, en donde regentaba su cátedra. El asunto exigia naturalmente toda la erudicion vaciada, para ilustrar las varias materias que abraza el cartazo por sus dos respetos: primero como impugnacion del malhadado alumbramiento de su Estafeta núm. 38: eegundo como apología del Dr. Marina, á quienes un monigote osó tiznar su honor y reputacion justamente adquiridas. Y he aquí el motivo porque n tanta erudicion ni es ni puede ser n intempestiva. He dicho á vmd. (en mi anterior escrito) que su estilo ni convence, ni demuestra, a menos que no sea á la francesa, cosa ninguna; y la

⁽²⁾ Todo lo que va entre comas, es doctrina de la Estafeta de Santiugo del miércoles 22 de setiembre de 1813.

948 prueba mas evidente de esto, es que como los franceses escribe vind.

mas que piensa.

Por la misma razon verra torpemente, quando llama » invectivas contra los ingleses » la recomendación que hicimos del saber de Marina en contraposicion de aquellos extrangeros, y de las malas disposiciones de nuestro gobierno. Olvidando lo que dixera el miercoles, nos dice el jueves en papel de la misma hermandad: " Quando se advierten defectos ú omisiones en el gobierno, todo » ciudadano tiene derecho á manifestar su opinion para ilustrar-» le y advertirle hasta conseguir el remedio, y mayormente quan-2) do de no ponerle se siguen gravísimos perjuicios á toda la Na-» cion. El silencio en tales casos es un delito." Magister dixit (3): El maestro lo ha dicho. Esto supuesto mediante que es Padre maestro, y estafetero todo en una pieza, sin que por eso sea la trinidad, y menos ninguna de las personas de ella, ¿ gustaría su Paternidad que mandase la comunidad de S. Benito otro frayle que no fuese de su orden, por exemplo un franciscano, dominico ú otro qualquiera? Pues lo que no quieras para tí, no lo quieras para otro, dice el derecho natural. Y comunidad por comunidad, mejor y mayor es la comunidad de la monarquía española, que la de su orden, pues esta es una de las corporaciones de la comunidad española. Allende de ésto, los últimos sucesos de Sicilia, están demasiado recientes para que los olvidemos, siendo el mismo que contribuyó para aquel nuevo órden de gobierno el Lord Bentinck, quien manda nuestras fuerzas de Cataluña baxo el nombre de exército anglo-siciliano-hispano; de manera que los espafioles somos la cola de aquellas tropas. No, no puedo olvidar siquiera un momento de que soy español, y de consiguiente zeloso de nuestra independencia; porque Boni cives amantes patrie.

En quanto á lo de las nodiosas personalidades n, el M. Estafetero recordará aquello de la fabula: si bene dixisses, bene audisses. A bien que ni por esas se ha enmendado, quando remata n su famosa y nunca bien alabada impugnacion n con otras tantas galopi-

nadas, propias solo de un calesero.

Yo no sé lo que hay entre el Sr. Marcial, ó quien sea, y su

Et quae imberbes dicidere, senes perdenda fateri.

⁽³⁾ El Sensato del jueves 23 de setiembre-de este año, número 107. Y siendo lo que vmd. dice una perogruttada de la que yo estampé, ; no soy tan 'ciudadano como el Padre, y miembro de la misma Nacion? ¡ Ah malignos! tiempo ha que dice de vosotros:

Reverendisima. Lo cierto es, que trastornado su magin á la manera de un toro agarrochado que arremete contra quanto topa y encuentra por delante, así enviste el M. Estafetero sin acertar á quien hiere. Porque ; que tiene que ver la impugnacion que hago de la Estafeta número 38, con esotro sedicioso alumbramiento del número 39? Vaya; que desatentado estaba el Padre quando no supo discernir las dos impugnaciones, no digo per la cifra con que acostumbro á firmar todos mis comunicados, pero ni aun siquiera por la diversidad de las des cifras numéricas! Padre, Padre, eso se llama contestar como por los cerros de Ubeda. Del estilo (Dios guarde á vmd. muchos años); pues evidentemente se conoce que vmd. con todo ese talentazo árabe de que le dotó el cielo, no es ntan buen podencon que sepa discernir los escritos 'por el como su hermano Montfaucon, ni aun como yo, porque sin galantería conficsa que conezco » por el olfato los partos ó alumbramientos del maestro Estafetero. (Mil gracias sefior fiscal). (1)

Créame vmd. que no me es desconocida su ignorancia en la materia; porque sobre los testimonios abundantemente alegados en el particular, es insigne el que vmd. mismo nos chantó diciéndonos: " Esos malditos serviles, aunque suelen estar algo atrasados en esto que llamamos bellas letras, pero en lo que toca á lógica saben mas que el demonio. Por ahí no hay que entrarles." (5) ¡ Mal pecado! Sepa su maestría » que la exâctitud de juicio, el fino y » delicado discernimiento; en una palabra, el buen gusto que ins-» piraba este estudio (las bellas letras), es el talento mas nece-» sario en el uso de la vida. Lo es, no solo para hablar y escribir, » sinó tambien para oir y leer, y aun me atrevo á decir que para. » sentir y pensar.... ¿ Por ventura es otro el oficio de la gramática, » retórica y poética, aun de la dialéctica y lógica, que el de ex-» presar rectamente nuestras ideas? ; Es otro su fin que la exâcta n enunciacion de nuestres pensamientos, por medio de palabras » claras, colocadas en el órden y série mas convenientes al objen to y fin de nuestros discursos ?.... Así es como se lleua, se plaga » la sociedad de tantos hombres vanos y loquaces que se abrogan n el título de sábios, sin ninguna luz de las que ilustran el es-2) píritu, sin ningun sentimiento de los que mejoran el corazon (6).

Asi es como por carecer vmd. de estos estudios, no pudo dar solucion á ninguna de las razones del cartazo; no porque en esecto

⁽⁴⁾ Estafeta citada número 45.

⁽⁵⁾ Estafeta número 19.

⁽⁶⁾ Joveilanos M. S.

todi la escolástica que estos sabidillos ó mas bien ignorantones afectan sin saber lo que es, no alcanza para percibir ne la fuerza de su demostracion. Así es como en lugar de razones convincentes retornan solo denuestos, porque tal es la lucha de la luz de las tinieblas. Y así es tambien, como despreciando yo sus fieros, renuncio mi reto, porque ya alcanzo lo que puede un hombre como yo con un miestro de los suberes del Estafetero. ne Ve vind. ahora lo que es escribir inconsiderad inente? Pues cuidado, enmendarse para lo sucesivo, así en esto... como... en lo de las personalidades.n

Por lo demas, quando hubiere vagar, comenzarémos la impugnacion de la Estafeta número 39, que con razon llama vmd. doble, si antes no paga vmd. la alevosía de tamaña doblez, zam-

puzándole el gobierno en Chirona.

Así que zapatero á tus zapatos.: "hágalo vmd. así por su honor.... de otro modo dirá qualquiera: á fe que tiene poca vergüenza
este Padre "y con razon, pues lleva siempre baxo el sobaco el
vocabulario de las desvergüenzas. Ex ore tuo te judico, serve nequam. Santiago dia de las Mercedes año de 1813. Su nuevo corresponsal.—M. A.

DIA 14 DE SETIEMBRE.

Despues de tres años de gloriosas tareas, consagradas á la prosperidad y grandeza de la heróica nacion española, llega el dia en que sus Córtes extraordinarias deben disolverse conforme á lo decretado con anterioridad por ellas mismas; y desmintiendo los negros presagios de sus enemigos y de todos los hombres malos que han trabajado, ántes para envilecernos, luego

para esclavizarnos, y despues para destruirnos.

Querian persuadir estos pérfidos á los sencillos pueblos que sus representantes aspiraban á perpetuarse en los altos destinos en que los colocaron para que hiciesen su felicidad; y con este subterfugio mezquino procuraban desacreditarlos, hacerlos odiosos, y presentar como funesta á la salud del Estado la santa institucion de Córtes. Inicuos! ya os veis confundidos. Los representantes de la nacion española cesan, y cesan con gloria: loor eterno á sus virtudes, gloria durable á su memoria.

Reunieronse las Córtes extraordinarias de la monarquia quando todo amenazaba ruina y disolucion, y quando aun la dulce influencia de la esperanza parecia habernos abandonado. Derrotados á do quiera, en desorden apático el Gobierno, circunscrita la España, libre solo La-isla de Leon y la ilustre y benemérita ciudad de Cádiz, no quedaba á los patriotas estro consuelo que sus Córtes; sus Córtes, pedidas tantas veces, ofrecidas otras tantas; y, por fin, instaladas en las últimas ago-

nias de la patria.

El Cielo quiso bendecir la obra de los buenos, y la representacion augusta de la nacion, combatida por los franceses, ultrajada por los patronos del antiguo desconcierto, detestada por la vil hipocresia y torpe fanatismo, y bendecida por los hombres de bien, correspondió á la pública expectacion, triun-

fando magestuosamente de sus cobardes enemigos.

Las Córtes extraordinarias han hecho de un pueblo esclavo una nacion de ciudadanos, sancionando solemnemente el precioso libro de la Constitución, en cuyas páginas memorables estan asignados con los derechos de los españoles, hollados por tanto tiempo por la estupidez de sus pretendidos señores: ellas han dictado decretos sabios en pró de la agricultura y del comercio: han trabajado por metodizar el sistema monstruoso de la hacienda nacional; por reanimar el casi perdido crédito público han abolido los suplicios que afrentaban la razon, y degradaban la especie humana: han abierto la puerra de las recompensas y distinciones nacionales á las virtudes y merecimientos: han desterrado los castigos que envilecian á los hombres haciendoles tímidos, hipócritas y cobardes: han destruido el gótico edificio del feudalismo, y han hecho de España una sociedad bien ordenada.

Esto, y mas, es el fruto honroso de tres años de discusiones, de peligros, y de amarguras; y estos los testimonios de sabiduria y de amor patrio que nos dexan los beneméritos miembros que han compuesto la primera Legislatura, que al cabo de muchos años y de grandes cuitas y vicisitudes renació en el territorio de las Españas para dictar leyes de justicia y de beneficencia.

Recibid, pues, ilustrados representantes del pueblo español el tierno homenage de gratitud que ofrecemos á vuestras virtudes en el último día que os reunis para representar la nacion de los héroes: vosotros terminais con la gloria de ver, humillado al tirano que se propuso esclavizarnos; dexando instalado un Gobierno patriota, y decidido por las santas instituciones que han de hacer dichosos à nuestros hijos: vosotros concluis en la calma que es hija de la rectitud de vuestros procedimientos, y entre las bendiciones y alabanzas de los que han presenciado vuestra marcha magestuosa; concluis con el placer de haber dictado leyes justas y sabias, y oxalà que

alexaceis los gloriosos dias en que sean executadas puntualmente. Enfonces habreís logrado el premio de vuestros sacrificios, y la España será liore, independiente, rica y feliz.

Madrid 21 de setiembre. Dos personas de carácter de esta capit d us han franqueado cartas de Cataluña, que alcanzan

hasta it del corriente con las siguientes noticias.

El exército coliga lo de lord Bentinek sigue ocupando la derecha del Llobregat sin masique escopetearse sus guerrillas con las del enemigo. El 5 del corriente llegó de Francia á Barcelona un convoy de 750 carros, escelta lo por 40 hombres, y á los dos dias volvieron à salir para el mismo punto de donde habian venido. Ademas de los efectos que traxeron estos carros, dexaron gran porcion de ganado de todas clases para abastecer aquella plaza, de donde salen de comingo muchas familias, terniendo justamente los riesgos del sitio que se prepara, pues los enemigos han abrasado to las las casas y habitaciones que habia al rededor de media legua de sus murallas para impedir quanto pueda estorbarles. Los afrancesados estan indecisos sobre la determinacion que tomarán, y se hallan en el mayor conflicto. La guarnicion consta de 60 hombres, y estan fortificados en el monte de S. Pedro Martit, Milias de Rey y montaña de Mon troix, es decir, que el llang de Barcelona por su parte occidental hasta el Llobregat es donde han puesto los enemigos su mayor atencion. Se asegura que Suchet se retirará luego que se verifique la toma de Pamplona; y algunos creen que lo hará antes en razon de saberse que ha recibido segunda orden par ra ello, y que tiene preparado su equipage para qualquier evento.

Gerona se halla con hornillos cargados por toda su muralla para hacer lo mismo que con la infeliz Tarragona. El 28 y el 31 de agosto evacuaron los enemigos los hospitales, llevandose á Francia casi todos los enfermos y heridos. En los mismos dias salieron de Gerona la mayor parte de las familias y empleados franceses, incluso el prefecto, con los tésoros y efec-

103 respectivos.

Perpiñan se ha declarado en estado de sitio; debe surtirse de provisiones de boca y guerra para un año, y el que no ten-

ga disposicion para ello será expelido de la plaza.

Erratas. En la gazeta anterior, pág. 939, lín. 34, donde dice ocho léase otro: en la misma línea dice Solvuzano léase Solorzano: lín. 37, dice Felipo léase Piluto: pág. 941 línea 33, donde dice anadesele, léase añadosele.